

 <p>JUSTICIA PENAL BUGA</p>	<p>AUTO SUSTANCIATORIO</p>	
<p>Código:GSP-FT-23</p>	<p>Versión: 2</p>	<p>Fecha de aprobación: 10/11/2017</p>

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA PENAL

JUAN CARLOS SANTACRUZ LÓPEZ

Magistrado Ponente

RADICACIÓN 76001-6000-165-2013-00062-01-(AC-131-23)
CONDENADO ELKIN JAWER REYES VELÁSQUEZ
DELITO EXTORSIÓN AGRAVADA TENTADA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 102

Buga-Valle, jueves primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que el día de hoy se arribó de forma completa el expediente materia de revisión dentro del proceso de la referencia, se dispone dar aplicabilidad a lo establecido en el artículo 195 inciso 4 de la Ley 906 de 2004, razón por la cual se dispone:

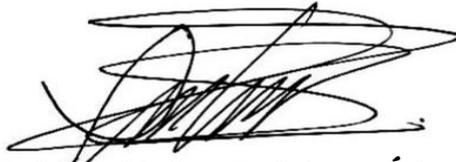
PRIMERO: Ordenar la apertura de pruebas por un término de quince (15) días, dentro de la presente acción de revisión, con el fin de que las partes soliciten las que estimen conducentes.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión por secretaría de la Sala Penal de esta Corporación, a las partes.

TERCERO: Cumplido lo anterior, pasar el expediente a despacho para continuar con su trámite.

CÚMPLASE

El Magistrado,



JUAN CARLOS SANTACRUZ LÓPEZ
76-001-6000-165-2013-00062-01- (AC-131-23)